

AFREK S.A.

Loja 315 y General Córdova
Guayaquil - Ecuador

Tel: 04-2307808
info@afreksa.com

Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

Señor
Marcelo Enrique Freire Tamayo
Presente.-



De mis consideraciones:

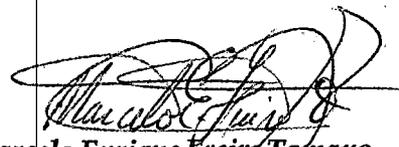
Por medio del presente cumpla en informarle la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AFREK S.A., celebrada el 25 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO AÑOS.

Entre sus atribuciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, conforme consta en el Estatuto Social de la Compañía Afrek S.A., contenido en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 19 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 2015.

Atentamente,


Andrea Cristina Freire Knuth
Secretaria de la Junta

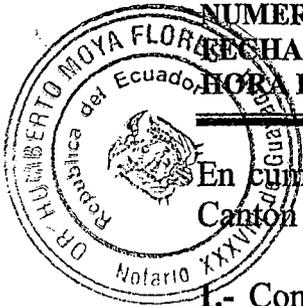
En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Afrek S.A., para el que he sido designado.


Marcelo Enrique Freire Tamayo
C. C: 1700010364

N° TRAMITE: 59774-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
01/09/17 2-1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.874
FECHA DE REPERTORIO: 05/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AFREK S.A., a favor de MARCELO ENRIQUE FREIRE TAMAYO, de fojas 43.206 a 43.208, Registro de Nombramientos número 13.883.

ORDEN: 53874



Guayaquil, 06 de noviembre de 2015:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2388 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

30 AGO 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 1259802